BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
N° 19 ACTA 137 FECHA 28-setiembre-2016

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO ABIERTO BNF-P N° 349/2015 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2015, SUSCRITO CON LA FIRMA J&S S.R.L., PARA LA ADQUISICIÓN DE UTILES, PAPELES, INSUMOS Y REPUESTOS DE INFORMÁTICA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: El Contrato Abierto BNF-P N° 349/2015 de fecha 18 de diciembre de 2015, suscrito entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO** y la firma **J&S S.R.L.**; la nota de fecha 15 de setiembre de 2016 de la División Suministros - Sección Provisión de Útiles; el Dictamen N° 516 del 26 de setiembre de 2016 de la Asesoría Legal; el informe D.A. N° 2632/2016 de fecha 26 de setiembre de 2016, de la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración; y,

CONSIDERANDO: Que por nota de fecha 15 de setiembre de 2016, la Sección Provisión de Útiles dependiente de la División Suministros de la Dirección de Administración, solicita la ampliación del Contrato Abierto BNF-P N° 349/2015 de fecha 18 de diciembre de 2015, suscrito entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO** y la firma **J&S S.R.L.** para la Adquisición de Útiles, Papeles Insumos y Repuestos de Informática para el Banco Nacional de Fomento; que por informe D.A. N° 2632/2016 de fecha 26 de setiembre de 2016, la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración eleva a consideración la modificación de la Cláusula N° 5 PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES DEL CONTRATO ABIERTO BNF-P N° 349/2015, en el sentido de ampliar en un 20% (veinte por ciento) las cantidades máximas de los ítems N° 2, 3, 6, y 7 del Lote N° 7 "Cilindros para Impresoras Láser RICOH (Consumibles)"; el Visto Bueno de la Asesoría Legal para la modificación del contrato; que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución DNCP N° 2238/2014, corresponde la modificación del Contrato mencionado; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Aprobar la modificación de la Cláusula N° 5 PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES DEL CONTRATO ABIERTO BNF-P N° 349/2015, en el sentido de ampliar en un 20% (veinte por ciento) las cantidades máximas de los ítems N° 2, 3, 6, y 7 del Lote N° 7 "Cilindros para Impresoras Láser RICOH (Consumibles)", que en lo pertinente quedará redactada como sigue:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien, conforme a las especificaciones técnicas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Máxima Adjudicad	Precio Unitario incluido IVA	Cantidad Máxima Aumentada en 20 %.	Precio Total (IVA incluido) G.
2	44103112-001	Kit Mantenimiento 150K, SP 8100	RICOH	Japón	Unidad	20	4.000.000	4	16.000.000
3	44103112-001	PCU, SP 8100	RICOH	Japón	Unidad	20	3.500.000	4	14.000.000
6	44103112-001	Maintenance Kit SP8200 A / 115V-220V, SP 8200	RICOH	Japón	Unidad	20	4.500.000	4	18.000.000
7	44103112-001	Maintenance Kit SP8200 B (220V), SP 8200	RICOH	Japón	Unidad	20	4.000.000	4	16.000.000
TOTAL: GUARANIES SESENTA Y CUATRO MILLONES.----------									G. 64.000.000

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
N° 19 ACTA 137 FECHA 28-setiembre-2016

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO ABIERTO BNF-P N° 349/2015 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2015, SUSCRIPTO CON LA FIRMA J&S S.R.L., PARA LA ADQUISICIÓN DE UTILES, PAPELES, INSUMOS Y REPUESTOS DE INFORMÁTICA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (CONT. 2)

Art. 2°) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir la modificación de Contrato Abierto BNF-P N° 349/2015, aprobado por el Artículo 1°) de la presente Resolución, en los términos del Anexo que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, por ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasan a formar parte integral de la presente Resolución.-----

Art. 3°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas lo dispuesto por la presente Resolución.----------

Art. 4°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Antonio Zorz Carron
Miriam Angélica Vázquez Barreto - Jorge Lavand Ayala
Víctor Manuel Miranda Ocampo - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

mf

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 569092

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
Nº 19 ACTA 137 FECHA 28-setiembre-2016

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO ABIERTO BNF-P N° 349/2015 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2015, SUSCRIPTO CON LA FIRMA J&S S.R.L., PARA LA ADQUISICIÓN DE UTILES, PAPELES, INSUMOS Y REPUESTOS DE INFORMÁTICA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (CONT. 3)

ANEXO

ADENDA BNF-P N°_____/2016

MODIFICACIÓN AL CONTRATO ABIERTO BNF-P Nº 349/2015 SUSCRITO CON LA FIRMA J&S S.R.L., PARA LA ADQUISICIÓN DE UTILES, PAPELES, INSUMOS Y REPUESTOS DE INFORMÁTICA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO. ID N° 288168/2015

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los ..... días del mes de.....del año 2016, por una parte el Banco Nacional de Fomento, en adelante **BNF**, con domicilio en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de esta Capital, representado en este acto por su Presidente, el **LIC. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO**, con Cédula de Identidad Civil Nº 916.313, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 9.710 del 20 de setiembre de 2.012, en ejecución de la Resolución Nº ..... Inserta en el Acta ..... del ..... de..... de 2016 del Consejo de Administración del **BNF**, y por la otra parte **J&S S.R.L.**, con Registro Único del Contribuyente Nº 80048764-8, domiciliada en la Avda. Eusebio Ayala c/ Capitán Garcia, de la ciudad de Asunción, representada para este acto por el señor **JORGE ALEJANDRO BENITEZ OJEDA**, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.538.716, en calidad de Representante Legal, en adelante **PROVEEDOR**, convienen en virtud del Art. 63 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y del Artículo N° 11 de la Resolución DNCP N° 2238/2014, modificar la Cláusula N° 5 "PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES", del Contrato Abierto BNF-P Nº 349/2015, para la **"ADQUISICIÓN UTILES, PAPELES, DE INSUMOS Y REPUESTOS DE INFORMÁTICA PARA EL BNF"**, suscrito en fecha 18 de diciembre de 2015, en el sentido de ampliar en un 20 % (veinte por ciento) las cantidades máximas de los ítems N° 2, 3, 6, y 7 del Lote N° 7 "Cilindros para Impresoras Láser RICOH (Consumibles)", que en lo pertinente quedarán redactados como sigue:

LOTE Nº 7 CILINDROS PARA IMPRESORAS LASER RICOCH (CONSUMIBLES)

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien, conforme a las especificaciones técnicas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Máxima Adjudicad	Precio Unitario incluido IVA	Cantidad Máxima Aumentada en 20 %.	Precio Total (IVA incluido) G.
2	44103112-001	Kit Mantenimiento 150K, SP 8100	RICOH	Japón	Unidad	20	4.000.000	4	16.000.000.-
3	44103112-001	PCU, SP 8100	RICOH	Japón	Unidad	20	3.500.000	4	14.000.000.-
6	44103112-001	Maintenance Kit SP8200 A / 115V-220V, SP 8200	RICOH	Japón	Unidad	20	4.500.000	4	18.000.000.-
7	44103112-001	Maintenance Kit SP8200 B (220V), SP 8200	RICOH	Japón	Unidad	20	4.000.000	4	16.000.000.-
TOTAL: GUARANIES SESENTA Y CUATRO MILLONES.----------									**G. 64.000.000.-**

La Vigencia del Contrato Abierto BNF-P Nº 349/2015, fecha 18 de diciembre de 2015, cuya vigencia es de 12 meses, y las demás Cláusulas del mismo, permanecen invariables surtiendo todos sus efectos.----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, firman las partes el presente documento, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

.....
PROVEEDOR

.....
BNF

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

Industria Gráfica Inteliffy S.A. Tel.: +595 61 509092